Conflicto armado y grupos paramilitares en Chiapas: implicaciones para la democracia mexicana

Pauline Ochoa León*

Artículo Recibido: 1 de octubre de 2010
Artículo Evaluado: 12 de abril de 2011

Para citar este artículo: Ochoa, Pauline (2011). Conflicto armado y grupos paramilitares en Chiapas. Desafíos 23 I, pp. 175-216.

Resumen

El conflicto armado chiapaneco comenzó en 1994 tras el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Hasta la actualidad el Estado mexicano no reconoce la existencia de un conflicto armado allí, por lo que califica como violencia inter-étnica lo que sucede en diferentes municipios chiapanecos. Este trabajo busca demostrar que, en primer lugar, el estado[1] mexicano de Chiapas enfrenta un conflicto armado desde mediados de la década de los noventa, el cual se ha recrudecido y transformado a lo largo de dieciséis años. Es en esta transformación en la que han surgido diferentes grupos paramilitares que buscan desestabilizar al estado, generando dinámicas de apropiación y control del territorio por medio de diferentes prácticas como los desplazamientos forzados de población, los

** Pauline Ochoa León es internacionalista de la Universidad del Rosario. Actualmente es estudiante del Doctorado en Antropología de la Universidad de los Andes. Trabaja como asistente doctoral en el grupo de investigación Violencia, Subjetividad y Cultura de esa universidad. Apartes de este trabajo se presentaron bajo la forma de ponencia en el Segundo Congreso de Ciencia Política realizado en Barranquilla entre los días 21 y 24 de julio de 2010. Correo electrónico: np.ochoa148@uniandes.edu.co

[1] Cuando se habla de *estado*, se hace referencia a Chiapas. Si se habla de *Estado*, se hace referencia a los Estados Unidos de México.

asesinatos selectivos y la propagación de terror dentro de las poblaciones que son el blanco de sus ataques (principalmente las comunidades de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional). Este trabajo estudia el grupo paramilitar Paz y Justicia que opera en diferentes puntos del estado chiapaneco, principalmente en la Zona Norte. Este caso de estudio permitirá observar las transformaciones que ha sufrido la democracia mexicana, por lo cual se analizarán dos momentos: por un lado, la omisión del Estado federal y del chiapaneco al permitir o avalar la creación de grupos paramilitares y no castigar sus actuaciones; por el otro, las consecuencias de las acciones de tales actores en las instituciones democráticas –y en la democracia misma–. Se buscará demostrar que efectivamente tanto la permisividad del Estado mexicano como su complicidad han debilitado a la democracia mexicana, puesto que no han logrado gestionar los conflictos de tal manera que no degeneren en violencia.

Palabras clave: *Conflicto armado interno en Chiapas, EZLN, Grupos paramilitares en Chiapas, Grupo paramilitar Paz y Justicia.*

Armed conflict and paramilitary groups in Chiapas

Resumen

The armed conflict in Chiapas began in 1994 after the armed uprising of the Zapatista Army of National Liberation (EZLN). Until now the Mexican government do not recognize the existence of an armed conflict there, for what they call inter-ethnic violence that happens in different municipalities in Chiapas. This study aims at demonstrating that, first, the Mexican state of Chiapas has an armed conflict since the mid-nineties, which has intensified and transformed over sixteen years. It is in this transformation that have emerged paramilitary groups seeking to destabilize the state, generating dynamics of appropriation and control of territory through different practices such as forced displacements, selective assassinations and terror spread within populations who are the targets of their attacks (mainly community support of the Zapatista Army of National Liberation). This work studied the "Peace and Justice" paramilitary group operating in different parts of the state of Chiapas, mainly in the Northern Zone. This case-study will look at the changes it has undergone Mexican democracy,

which will be analyzed at two points: first, the failure of federal and Chiapas state to allow or endorse the creation of paramilitary groups and not to punish their actions; on the other, the consequences of the actions of such actors in democratic institutions, and democracy itself. Will seek to demonstrate that indeed both the permissiveness of the Mexican state and its complicity has weakened democracy in Mexico, since they are not able to manage conflict so that they do not degenerate into violence.

Key Words: *Armed conflict in Chiapas, EZLN, Paramilitary groups in Chiapas, Paz y Justicia (Paramilitary Group).*

Conflito armado e grupos paramilitares em Chiapas: implicações para a democracia mexicana

Resumo

O conflito armado em Chiapas começou em 1994 depois do levantamento armado do Exercito Zapatista de Liberação Nacional. Até a atualidade o Estado mexicano não reconhece a existência de um conflito armado ali, pelo que qualifica como violência inter-étnica o que acontece em diferentes municípios de Chiapas. Este trabalho busca demonstrar que, em primeiro lugar, o estado[2] mexicano de Chiapas enfrenta um conflito armado desde meados da década dos noventa, o qual tem se recrudescido e transformado ao longo de dezesseis anos. Nesta transformação na que tem surgido diferentes grupos paramilitares que procuram desestabilizar ao estado, gerando dinâmicas de apropriação e controle do território através de diferentes práticas como os deslocamentos forçados de população, os assassinatos seletivos e a propagação de terror dentro das populações que são o alvo de seus ataques (principalmente as comunidades de apoio do Exercito Zapatista de Liberação Nacional). Este trabalho estuda o grupo paramilitar Paz e Justiça que opera em diferentes pontos do estado de Chiapas, principalmente na Zona Norte. Este caso de estudo permitirá observar as transformações que tem sofrido a democracia mexicana, pelo qual se analisaram dois momentos: por um lado,

[2] Quando se enuncia estado, se faz referencia a Chiapas. Se o que se enuncia é Estado, se faz referência aos Estados Unidos do México.

a omissão do Estado federal e do Estado de Chiapas ao permitir ou avalizar a criação de grupos paramilitares e não castigar suas atuações; por outro lado, as conseqüências das ações de tais atores nas instituições democráticas –e na democracia mesma-. Buscar-se-á demonstrar que efetivamente tanto a permissividade do Estado mexicano como sua cumplicidade tem debilitado à democracia mexicana, devido a que não tem conseguido manejar os conflitos de tal maneira que não degenerem em violência.

Preámbulo

El objetivo de esta investigación es estudiar las transformaciones que ha sufrido la democracia mexicana a partir del surgimiento de diferentes grupos paramilitares –haciendo énfasis en Paz y Justicia– en el estado sureño de Chiapas a partir de la segunda mitad de los noventa. Estos grupos surgen como una respuesta del Estado federal, así como del chiapaneco y los grandes hacendados para detener los cambios que se evidenciaban en Chiapas, no sólo por la toma de tierras del EZLN, sino también por la pérdida de poder del partido hegemónico –el PRI–, desde finales de los ochenta.

Este trabajo se centra en cuatro municipios chiapanecos de la Zona Norte: Tila, Tumbalá, Sabanilla y Salto de Agua. En estos municipios opera el grupo paramilitar Paz y Justicia, vinculado al PRI y a las élites chiapanecas –tanto del sector público como del privado–. Esto no quiere decir que sólo exista este grupo paramilitar. También se ha documentado la existencia de grupos conocidos como los Chinchulines, Máscara Roja así como de otros 18 grupos más. Se escogió este grupocomo caso de estudio no sólo por la relación que tiene con las élites (tanto a nivel chiapaneco como a nivel federal), sino por las acciones que ha emprendido en contra de la población civil y que han llamado la atención de la comunidad internacional.

Respecto a la estructura de este trabajo, en la primera parte se hará una caracterización teórica de la violencia y de los grupos paramilitares. En la segunda parte se hablará de la forma en la que se conformó el grupo paramilitar Paz y Justicia, haciendo énfasis en sus motivaciones políticas, puesto que el PRI se negaba a perder el gran caudal electoral que significaba Chiapas, junto con otras motivaciones que llevaron a que diferentes actores recurriesen a estas estructuras armadas. En la tercera parte se mostrarán las relaciones que este grupo mantiene (o mantuvo entre 1995 y 2000) con el Estado federal, así como con el de Chiapas. En una cuarta parte se estudiara la relación que ha mantenido Paz y Justicia con las comunidades de la Zona Norte, principalmente con la población Ch'ol, lo cual ha debilitado y enfrentado profundamente a las comunidades indígenas de la región. Finalmente, se analizarán las trasformaciones que el Estado mexicano ha sufrido

a partir de la conformación de este grupo paramilitar, para concluir que, más que de transformaciones, se habla de deformaciones a la democracia, puesto que el gobierno federal, así como el estatal han cedido parte del monopolio de la fuerza con el fin de subcontratar la represión de las comunidades en las que no es un actor reconocido o legítimo.

1. Caracterización práctica y teórica de los grupos paramilitares de Chiapas

Demográficamente, Chiapas es diferente de otros estados mexicanos tanto por su población indígena como por su diversidad religiosa (Mazzei 2009, 29). Las comunidades indígenas que allí se asientan son descendientes de los mayas y éstos se subdividen en diferentes grupos, siendo predominantes los tzotziles, los tzeltales, los choles y los tojolabales, comunidades que no siempre han coexistido de forma pacífica y que en ocasiones han recurrido a la violencia para solucionar sus diferencias. Este trabajo se centrará en la población mayoritaria que habita los cuatro municipios arriba mencionados: la Ch'ol. Actualmente el estado de Chiapas cuenta con 111 municipios, 58 de los cuales tienen población predominantemente indígena, la cual representa el 30 por ciento de la población total del estado. Para 1998, 33 presidentes municipales eran indígenas así como siete de los 24 diputados estatales pertenecientes al PRI (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1998). También es importante señalar con respecto a Chiapas que, al igual que Guerrero y Oaxaca, representa uno de los estados más pobres de México (Rochlin 2007, 97), aunque cuenta con importantes recursos naturales.

Con respecto al conflicto armado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (de ahora en adelante EZLN) hace su aparición en Chiapas en 1994. A partir de 1995 se militariza la Zona Norte y se constituyen diferentes grupos paramilitares para hacer frente a diferentes situaciones que amenazan el *statu quo* en la región. Cabe señalar que se han presentado numerosas denuncias en contra del grupo paramilitar Paz y Justicia, pero la impunidad ha reinado cuando de enjuiciar a los líderes y miembros de este grupo se trata. La población civil se ha convertido en el principal blanco de este conflicto; sin embargo,

no es un conflicto que afecte a todo el territorio nacional, sólo al estado de Chiapas.

Para Waldmann y Reinares (1999, 14) la violencia que se desató en el estado desde 1995 tiene fines claros: erradicar las bases de apoyo del EZLN, asegurarse de que no haya resistencia por parte de la población indígena a las empresas privadas que quieren invertir en Chiapas y eliminar la comunidad religiosa del adversario. Esta serie de razones no tiene en cuenta una muy importante: la pérdida de terreno en el ámbito electoral por parte del PRI y sus intenciones por recuperar su antiguo bastión. Más adelante se profundizará en esta última razón.

Clasificando el conflicto entre el EZLN y el estado chiapaneco y siguiendo de nuevo a Waldmann y a Reinares, este conflicto no es secesionista, pero, contrariamente a lo que ellos afirman, una de las razones que lo motivan es la búsqueda de autonomía por parte de las comunidades indígenas que integran al o simpatizan con el EZLN, ya que el alzamiento armado de este grupo buscó principalmente el reconocimiento y el respeto a las comunidades indígenas.

Con respecto al Estado mexicano, tal como lo afirma Fernando Escalante, "a pesar de disponer de recursos muy apreciables, […] sigue teniendo un dominio precario. A duras penas y sólo parcialmente, en áreas muy localizadas, ha conseguido establecerse el imperio de la ley. La lógica de la extorsión sigue siendo común y rentable, de modo que la operación cotidiana del aparato estatal debe ser negociada con intermediarios: sindicalistas, líderes campesinos, representantes de grupos empresariales, jerarcas del clero, medios de comunicación, etcétera" (Escalante 1999, 300).

Continuando con esta caracterización del Estado mexicano y siguiendo de nuevo a Escalante:

> En el caso de México, aunque haya diferencias étnicas y regionales más o menos sustantivas, la oposición más obvia es económica, entre pobres y ricos; no obstante, la que ha sido más explotada políticamente es otra más ambigua, entre el sistema y la sociedad (o el pueblo) [...] En muy resumidas cuentas, el sistema resulta

> ser culpable de la desigualdad, la pobreza, el desempleo, también de la corrupción, la arbitrariedad, la violencia [...] Hay además un referente material para la inconformidad, cualquiera que sea su naturaleza: el PRI (Escalante 1999, 306).

Con relación al PRI,[3] la hegemonía de este partido político comenzó en los años treinta y terminó al finalizar su periodo Ernesto Zedillo (1994-2000). El fin de esta hegemonía marcó el comienzo de una transformación a todo nivel en México (Rochlin 2007, 100). La historia del PRI muestra que desde sus comienzos fue concebido como un partido de Estado. Su objetivo era el de establecer una hegemonía en sectores del campesinado y la clase trabajadora, quienes se convertirían en los aliados del régimen (Gledhill 2002, 208-209). Por su parte, el Estado mexicano entre 1940 y 1988 funcionó formalmente como una democracia multipartidista "en la que un partido de derecha, pro-católico y pro-iniciativa privada, era un verdadero partido político [el PAN]" (Gledhill 2002, 211). Con relación al PRD, de centro-izquierda, se formó como una fusión de diferentes partidos de izquierda entre los que se encontraban el partido comunista y disidentes del PRI, razón por la cual en muchos niveles reproduce las prácticas del PRI. Este último creado como una maquinaria electoral "que perpetuara el dominio de los caudillos y sus sucesores escogidos. [Éstos] fueron importantes en determinar qué actores ocupaban altos puestos" (Gledhill 2002, 212).

Para 1988 las contradicciones crecientes del sistema y las tensiones entre los diferentes actores políticos empezaron a resquebrajar y debilitar el poder que el PRI había acaparado por más de setenta años. Sin embargo, diferentes eventos convergieron en favor del PRI, haciendo que en 1994 se eligiera como presidente a Ernesto Zedillo. Para Frank Brandenburg "en realidad la cumbre del poder era 'el jefe de la familia revolucionaria', una reducida red de líderes (incluidos los ex-presidentes) que dirigía al país en general y al PRI en particular. La 'familia revolucionaria' entró en una fase terminal de descomposición durante el liderazgo relativamente débil de Zedillo, cuyo gobierno recurrió cada vez más al aparato de seguridad nacional para

[3] Surge en 1929 bajo el nombre de Partido Nacional Revolucionario.

enfrentar una serie de desafíos creciente" (Gledhill 2002, 217). A parir de estas profundas diferencias y rupturas se evidencian las divisiones al interior de lo que muchos han llamado 'la familia revolucionaria'.

En el ámbito regional, los estados defendieron la impunidad y acudieron a la represión para distraer la mirada de las divisiones que sufría el PRI y los cambios que se daban a nivel federal con relación a diferentes movimientos a favor de la democracia y los derechos humanos. Como lo afirma Gledhill, "a pesar de los crecientes conflictos políticos entre la elite mexicana, ésta aún [poseía] un cierto grado de unidad de clase, […] tal y como lo hizo durante las batallas del siglo XIX entre liberales y conservadores, especialmente cuando se trataba de rebeliones indígenas" (Gledhill 2002, 247-248).

Volviendo a 1994, algunos autores como López señalan que la firma del tratado de libre comercio en América del Norte generó un cambio en material de seguridad entre México y Estados Unidos, lo cual incentivaría el uso de cierto tipo de estrategias –como la guerra de baja intensidad– para hacer frente al levantamiento zapatista de 1994 (López 2003).

Diferentes gobiernos federales han recurrido a estrategias contrainsurgentes en diferentes momentos de la historia mexicana. Para hacer referencia al periodo de tiempo aquí estudiado (1995-2000), aunque los diferentes gobiernos[4] han mantenido un discurso conciliador, la práctica muestra que se ha dado continuidad a las acciones de contrainsurgencia como una política de Estado, lo que va en consonancia con las políticas adoptadas por el estado de Chiapas para solucionar lo que se considera como un problema. Continuando con la línea argumentativa de López,

> Así, la utilización de paramilitares redunda en una acción de Estado. [...] El vínculo estatal otorga también el elemento fundamental para una definición de la experiencia mexicana: los grupos paramilitares son aquellos que cuentan con organización, equipo y

[4] Aunque Ernesto Zedillo fue electo presidente para el periodo 1 de diciembre de 1994 hasta el 30 de noviembre de 2000, dado que el conflicto en Chiapas comienza el primero de enero de 1994, es necesario tener en cuenta la última fase del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, aunque el periodo estudiado aquí va de 1995 a 2000.

> entrenamiento militar, a los que el Estado delega el cumplimiento de misiones que las fuerzas armadas regulares no pueden llevar a cabo abiertamente, sin que eso implique que reconozcan su existencia como parte del monopolio de la violencia estatal. Los grupos paramilitares son ilegales e impunes porque así conviene a los intereses del Estado. Lo paramilitar consiste entonces en el ejercicio ilegal e impune de la violencia del Estado y en la ocultación del origen de esa violencia (López 2003).

Siguiendo con esta idea, desde el 12 de enero de 1994, día en el que se declara un alto al fuego en Chiapas entre el EZLN y el ejército,[5] el gobierno ha mantenido su estrategia contrainsurgente al mismo tiempo que ha concretado con el grupo insurrecto una mesa de negociación. Uno de los elementos que ha hecho parte de la estrategia contrainsurgente es el Plan Chiapas, en el que se plantea la utilización de grupos paramilitares, aunque para Velasco, éstos no son la única expresión de la guerra.

Ya para 1995 queda evidenciada la doble vía utilizada por el gobierno federal: por un lado, el 11 de marzo reconoce al EZLN como un ejército beligerante por medio de la Ley de Concordia y Pacificación, que crea el organismo encargado de negociar (Romero 1998, 11). Por el otro, en este año surge el grupo paramilitar Paz y Justicia a partir de fondos entregados por el gobierno, bajo la figura de fondos destinados para proyectos productivos. Esta financiación ha sido ampliamente documentada por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (de ahora en adelante CDHFBC).

En 1996 se firman entre el Estado y el EZLN los acuerdos de San Andrés Larraínzar,[6] con los que el gobierno federal acordaba entablar

[5] Aquí el conflicto pasa a ser político.

[6] En palabras de Romero, "los compromisos y propuestas conjuntas que el gobierno federal y el EZLN se comprometieron a impulsar son los siguientes: reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución mexicana y su derecho a la libre determinación en un marco constitucional de autonomía; ampliar la participación y representación política, el reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales: garantizar el pleno acceso de los pueblos indios a la justicia del Estado, a la jurisdicción del Estado y el reconocimiento de los sistemas normativos internos de los pueblos indios; promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas; asegurar la educación y la capacitación y aprovechar y respetar sus saberes tradicionales; satisfacer sus necesidades básicas; impulsar la producción y el empleo y proteger a los indígenas migrantes" (Romero 1998, 11).

una nueva relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado (Romero 1998, 11), y, de esta manera, reformar profundamente al Estado. Pero en su lugar, lo que se ha impuesto desde 1995 ha sido la violencia en Chiapas.

Uno de los detonantes de esta violencia fue la toma de tierras por parte del EZLN. Muchas de las tomas estuvieron relacionadas con litigios anteriores con pequeños y medianos poseedores. Es de ellos que surge el mayor apoyo a la estrategia contrainsurgente planteada por los políticos y los militares. En consecuencia,

> [...] los gobernantes de México cerraron el espacio dominado por el zapatismo en el sentido más literal al aislar las comunidades mediante una cuadrícula de caminos militares. Sabían que podían 'jugar' a los rancheros pequeños contra los indios, y crear divisiones entre las organizaciones y los líderes campesinos (Gledhill 2002, 247-248).

Lo que demuestra lo anterior es que el Estado mexicano ha sido incapaz de imponer el Estado de Derecho en todo el territorio nacional. Aunque en 2001 se promulgó la Ley de Derechos y Cultura Indígena, en la que se plasma "la igualdad jurídica de la población y el reconocimiento de los derechos culturales y políticos de las comunidades indígenas" (Carrasco *et al* 2007, 130), el Estado no ha encontrado los mecanismos para implementarla.

Con respecto a la aplicación de la ley, el dualismo que se presenta en todo México se refleja también en Chiapas. De nuevo, como lo afirma Carrasco, en el sur de México la ley no se aplica. Es letra muerta porque el gobierno no tiene la capacidad para aplicarla. En esta región del país no se cree en la economía de mercado, como tampoco se confía en la democracia electoral. Por esta razón, la reforma agraria era el mecanismo para regular los conflictos, pero como la crisis que se vive desde 1994 es tan aguda, y el campo mexicano no escapa a esta realidad, este hecho ha repercutido en que las estructuras políticas rurales tradicionales y autoritarias pierdan su poder.[7]

[7] Para el CDHFBC, diversos resultados de esta inestabilidad han acarreado efectos similares a los producidos por la llamada guerra de baja intensidad, los cuales han sido negativos

En este mismo sentido, el CDHFBC afirma que

> En una guerra de este tipo, la formación de grupos paramilitares se traduce en una necesidad casi imperiosa para los gobiernos que desean anular la base social de su adversario. Su función suele ser doble: lograr legitimidad de las fuerzas armadas en la población y causar debilitamiento político en la fuerza enemiga. Uno de los resultados buscados es el incremento de los conflictos y diferencias organizativas a modo de que se enfrenten entre sí los grupos antagónicos internos (CDHFBC 1999, 12).

Con respecto a la Zona Norte, la estrategia contrainsurgente implementada por el ejército y la policía se organiza a partir del reclutamiento de jóvenes priístas, se les da entrenamiento y se ofrecen ciertos beneficios a quienes integren los diferentes grupos paramilitares (CDHFBC 1999). Esto ha generado el desplazamiento de miles de personas en lo que va del conflicto, así como asesinatos selectivos y la generación de terror en el seno de las comunidades consideradas su objetivo.

En el periodo aquí estudiado, los paramilitares en acción conjunta con las fuerzas armadas tomaron el control de muchos territorios de diferentes zonas chiapanecas, asesinaron selectivamente al menos a 122 personas y desaparecieron unas 28 (CDHFBC 2003, 6); saquearon y quemaron casas, destruyeron o robaron cosechas, generando miedo colectivo y el desplazamiento de miles de personas que huyeron a poblaciones aledañas, a la selva o a la región montañosa.

Según el Reporte de las Américas,

> La intención [de los grupos paramilitares] es socavar las bases sociales de los movimientos insurgentes, aterrorizando a los civiles en las áreas en conflicto. Los métodos incluyen masacres y el arrasamiento de comunidades enteras, al mismo tiempo que las agencias del gobierno y las unidades del ejército tratan de ganar los 'corazones y las mentes' de los campesinos ofreciendo dádivas, subsidios y cortes de pelo gratis (Academic Search Complete 1998).

---

para varias comunidades del Estado de Chiapas. Uno de los objetivos históricos de ese tipo de guerra ha sido romper el tejido social que sostiene las organizaciones opositoras o rebeldes. En el caso de Chiapas, en su gran mayoría se trata de comunidades indígenas (CDHFBC 1999, 12).

En este reporte se afirma que los grupos paramilitares tomaron el control de las acciones de contrainsurgencia y se han vinculado a oficiales del gobierno, del PRI y de las fuerzas armadas. Siguiendo a Ricardo Vargas (Academic Search Complete 1998), los grupos paramilitares surgen como una necesidad de los Estados por mantener su apariencia de legalidad y estabilidad, principalmente con el fin de atraer inversión extranjera. De igual manera, lo hacen como una estrategia que funciona en dos dimensiones, como lo muestra el *juego de doble nivel* propuesto por Putman (Tarrow 2004, 5). Aplicando este modelo, a nivel internacional el Estado mantiene su imagen, mientras que a nivel interno reprime y coarta a la disidencia.

2. Caracterización teórica de los grupos paramilitares

Para comenzar, es importante decir que hay todo un debate en torno a la definición y caracterización de los grupos paramilitares.[8] No sólo se ha utilizado el término paramilitar para caracterizar un tipo particular de actor, también se les ha denominado escuadrones de la muerte, milicias, grupos de autodefensa, entre otros. Recurrir a una u otra definición no sólo depende del contexto geográfico o cultural, como Kalyvas y Arjona (2005) afirman, a veces se utilizan estos términos de forma indiscriminada para señalar lo mismo, al igual que se usan para denominar actores que aunque comparten ciertas características, son disímiles entre sí. Este autor, junto con Ana Arjona, define los grupos paramilitares como "grupos armados que están directa o indirectamente [vinculados] con el Estado y sus agentes locales, conformados por el Estado o tolerados por éste, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal (2005, 29). Aunque esta definición no tiene la pretensión de ser universal –como ellos mismos lo afirman–, es demasiado general y no permite vislumbrar las diferencias que existen entre diferentes grupos armados que operan bajo el amparo o con la complicidad de agentes del Estado, razón por la cual no es apropiada para este caso de estudio.

[8] Dado lo prolífico y complejo del debate, aquí se señalan algunas de las definiciones que sobresalen en él, aduciendo a las razones por las cuales se privilegia el concepto dado por Mazzei sobre las otras definiciones que aquí se señalan.

Por su parte, Germán Alfonso Palacio Castañeda define a los grupos paramilitares (aunque para el caso colombiano) como "una serie de mecanismos de regulación social y resolución de conflictos que no dependen de medios legales o constitucionales y que son gobernados por acuerdos informales y mecanismos *ad hoc*, mecanismos que están construidos para responder a la necesidad estatal de acumular [determinado tipo de] capital" (Palacio Castañeda 1991, 106-107). El problema que vemos con esta definición es que es bastante limitada y precaria al momento de explicar los elementos que la componen. Por un lado no es claro qué se entiende por regulación social y resolución de conflictos (o de qué manera lo hacen), al igual que no es claro a qué tipo de capital se refiere. Es por tal precariedad en la definición que es preciso dejarla de lado para buscar la definición de grupo paramilitar que más nos sea útil para entender este complejo fenómeno.

Por otra parte, la definición dada por la Comisión de Estudios sobre la violencia (1987) y citada por Adam Jones en "Parainstitutional Violence in Latin America" (2004) señala que los grupos paramilitares son aquellas organizaciones privadas que "recurren a la eliminación física de los presuntos auxiliadores de los grupos rebeldes y de los individuos vistos como subversivos para el orden moral" (Jones 2004, 3). Es importante señalar que esta definición deja de lado otras motivaciones de los grupos paramilitares, adjudicándoles motivaciones principalmente políticas, olvidando u obviando otros elementos que son importantes para el análisis de dichas estructuras armadas. Por nombrar sólo unos ejemplos quisiéramos señalar las motivaciones sociales, religiosas o económicas que motivan la creación o el apoyo a determinados grupos paramilitares (no sólo para el caso mexicano) y que no son tenidas en cuenta en esta definición.

Continuando con este debate, para hacer una aproximación teórica de lo que se entiende por grupo paramilitar en este trabajo, y citando a Mazzei,

> Los grupos paramilitares se identifican a sí mismos como grupos de 'autodefensa', mientras que sus críticos los llaman 'señores de la guerra' o 'escuadrones de la muerte', pero tales términos no permiten

> entender a los grupos en sí mismos [...] Lo cierto es que, 'los grupos de autodefensa' y los 'escuadrones de la muerte' son dispositivos retóricos usados por las organizaciones para insinuar virtuosismo y legitimidad, y por sus oponentes para indicar malevolencia e ilegitimidad. Tales términos proporcionan conocimientos de las percepciones que tienen de sí mismos los actores, pero son sólo reflejos subjetivos de dos perspectivas opuestas (Mazzei 2009, 4).[9]

En relación con esto, Gledhill afirma que:

En muchas áreas, los ejércitos intentan ampliar su influencia económica y política, mientras que las formaciones paramilitares, los ejércitos privados y las fuerzas de seguridad proliferan. Con cierta frecuencia, estos grupos entran en relaciones con 'mafias', capaces de emplear una fuerza extralegal en operaciones que van desde el abastecimiento del narcotráfico hasta la expulsión de personas de sus tierras para dejarlas disponibles a usos alternativos. Todas estas situaciones propensas a la violencia favorecen el surgimiento de empresarios armados que atraen seguidores y construyen una solidaridad de grupo mediante estilos de cohesión cuasi-militares, disciplina y un énfasis en la preparación (Gledhill 2002, 204).

Después de haber mostrado algunas definiciones que sobresalen en el debate en torno a este concepto, ahora presentamos la realizada por Mazzei, puesto que es mucho más amplia y completa de lo que en este trabajo entendemos como organización paramilitar. Dicho esto, entendemos como paramilitares aquellas organizaciones "políticas armadas, que por definición están por fuera del aparato militar, por fuera del Estado, son entidades no institucionales, pero que se movilizan y operan con la asistencia de aliados importantes, incluyendo a facciones dentro del Estado. Aunque oficialmente son ilegales, los grupos paramilitares gozan de ciertos recursos y estatus que generalmente son exclusivos de los Estados pero que son canalizados hacia ellos a través de sus aliados políticos y militares. Esta paradoja es central en la naturaleza de los grupos paramilitares. Los paramilitares son ofensivos, no defensivos por naturaleza; su propósito es eliminar

[9] Traducción propia.

aquellos que son percibidos como una amenaza para las bases socioeconómicas de la jerarquía política" (Mazzei 2009).

Global Exchange ha señalado que los paramilitares no existen para defender los intereses de la sociedad como un todo, sino para defender los intereses de un sector dominante y privilegiado, y que es la relación que mantienen con agentes del Estado, lo que los diferencia de otros actores violentos. La creación de grupos paramilitares elimina la línea que divide lo que es un civil de lo que es un militar. Se utilizan civiles para realizar actividades que contribuyen a 'restablecer el orden', 'civiles que están condicionados por mecanismos clandestinos que esconden sus identidades y garantizan su impunidad' (Mazzei 2009, 4-9). Bruce Campbell y Arthur Brenner argumentan que la 'subcontratación' se convierte en un hábito de los Estados modernos, ya que la modernidad y la industrialización aumentan el número de demandas sobre la infraestructura de gobierno. […] En este caso lo que se subcontrata es la represión (Mazzei 2009, 7).

Siguiendo de nuevo a Mazzei, los paramilitares emergen en determinados países cuándo: 1) el acceso al sistema político ha sido limitado, permitiendo exclusivamente el acceso a la elite y aquellos leales a sus intereses por un periodo de tiempo significativo; 2) la elite política y/o militar tiene un historial de proveer armas a los civiles leales al régimen, con el mandato de combatir a otros civiles que son percibidos como una amenaza para la élite o para al régimen; 3) una nueva o vieja oposición política o fuerza social gana el apoyo de la población, con lo cual surgen demandas por reformas que pueden abrir el sistema político y potencialmente redistribuir el poder político y los recursos económicos lejos de las élites; 4) Presiones internas o externas que previenen que el Estado use o patrocine fuerzas que eliminen los grupos de oposición; 5) la élite política, económica y los militares se dividen respecto a temas de reforma, existiendo facciones radicales y moderadas; 6) Las elites económicas, políticas y los militares comparten un sentido de vulnerabilidad al aumentar la influencia de los movimientos que buscan reformas y perciben una perdida potencial de su poder e influencia a manos de los moderados (Mazzei 2009, 9-21-22).

Después de haber expuesto cómo se entenderán en este trabajo los grupos paramilitares y de haber hecho una caracterización teórica de los mismos, en la siguiente parte se hará una breve descripción del surgimiento de Paz y Justicia y se mostrarán las causas que llevaron a que se conformara este grupo armado en la Zona Norte de Chiapas.

3. El surgimiento y las motivaciones del grupo paramilitar Paz y Justicia

> Los grupos paramilitares, constituidos en su mayoría por campesinos indígenas que pertenecían al Partido Revolucionario Institucional (PRI), cometían ejecuciones, desapariciones, amenazas, robos, quemas de casas, desplazamientos forzados; se reunían previamente para planear los actos a ejecutar, seleccionando a sus víctimas (a las que se les vinculaba de algún modo con el EZLN); contaban con el apoyo de autoridades, municipales, estatales y federales, utilizaban armas de fuego de uso exclusivo del Ejército y uniformes del tipo de la Policía de Seguridad Pública; actuaban en conjunto y en complicidad con los cuerpos de dicha corporación policíaca; el Ejército Mexicano mantenía un vínculo con ellos ya que fueron entrenados por militares y gozaban de impunidad, cobijados por el Estado mexicano (CDHFBC 2007, 6).

Según el CDHFBC el grupo paramilitar Paz y Justicia, que opera en la Zona Norte desde 1995 –aunque se constituye como asociación civil hasta 1997–, ha tenido un impacto negativo en la situación de derechos humanos en la región. En esta zona han existido desde tiempos inmemorables conflictos entre comunidades por la tenencia de la tierra, pero siempre han sido coyunturales. Sin embargo, desde principios del siglo XX, el principal conflicto se da entre los indígenas y los aliados del gobierno central y por ende, con el PRI.

Paz y Justicia ha cometido numerosos crímenes, principalmente amenazas y ataques contra líderes y comunidades civiles, apoyada por ganaderos y autoridades de la zona y con la protección del ejército mexicano. Aunque en los ataques se han visto involucradas diferentes sectas religiosas, al igual que diferentes comunidades indígenas, este conflicto[10] tiene un carácter político más que religioso o étnico.

[10] Otro de los argumentos que se esgrimen con respecto a la creación de grupos paramilitares es que ayudan al gobierno y a las transnacionales a "limpiar" el territorio de indígenas

De igual manera, esta organización paramilitar es la principal acusada de atentar "contra los líderes y organizaciones que reivindican la autonomía indígena y defienden la propiedad de la tierra que ocupan" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1998). Cuenta con el apoyo de solamente un veinte por ciento de los indígenas ch'oles en la Zona Norte y a mediados de los noventa lograron –como organización– que Samuel Sánchez Sánchez fuera elegido diputado al gobierno del estado por el municipio de Yajalón, debido principalmente a la abstención electoral.

En el municipio de Tila, donde nace Paz y Justicia, la evolución del grupo ha derivado en una fuerte división entre dos fracciones de la organización, enfrentadas violentamente entre sí por el poder político del municipio y la dirección de la organización (CDHFBC 1999, 49). Dos facciones[11] que aparecen en 1999 debido a los fraccionamientos internos y la lucha por el poder, lo que lleva a que muchos estudiosos del tema afirmen que Paz y Justicia ha desaparecido, ocupando su lugar la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos A. C.[12] (de ahora en adelante OPDDIC), aunque no haya evidencias al respecto.

En palabras del CDHFBC:

> [Para 1999] la región atraviesa por un momento de descomposición política evidente. Cuando la violencia se socializa, es decir, se convierte en una forma de relación social y de interlocución política, las formas de dominación y subordinación existentes se redefinen [...]. Si los grupos paramilitares como Paz y Justicia son concebidos por el gobierno como una fuerza política con capacidad de negociación bajo el único criterio de la posesión de armas, ello implica una espada de dos filos, [pues los grupos paramilitares se convierten] en una fuerza militar incontrolable que paulatinamente

---

y campesinos poseedores de tierras en las que estas empresas están interesadas en invertir. Por ejemplo, en la implementación del Plan Puebla-Panamá el Estado ha lesionado el tejido social, puesto que ha delegado o compartido el monopolio legítimo de la violencia y ha sido incapaz de proteger a todos los habitantes de su territorio.

[11] Una de la facciones estaba liderada por Cristóbal Torres Gómez, la otra por Marcos Albino Torres.

[12] También actúa con el apoyo del estado, ataca a zapatistas y está integrada por ex miembros de Paz y Justicia (Velasco 2008, 204).

> [rompe] la institucionalidad. [Así,] las relaciones políticas estarán inevitablemente mediadas por la violencia como el único vehículo de interlocución (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 1999, 50-51).

Como Paz y Justicia está conformada por miembros de las propias comunidades, más que por personas de otros estados o, incluso, del extranjero, esta estrategia ha resultado devastadora para el tejido social de las comunidades de la Zona Norte en la medida en que estos grupos representan una deformación de la democracia mexicana y de sus instituciones que no están al servicio de la población sino de intereses particulares, como los del PRI y de elites económicas.

Para 1995 los paramilitares se describían como:

> [...] jóvenes, con frecuencia identificados en el partido oficial con vagas ideas sobre el significado de la justicia y de las implicaciones de sus acciones. En nombre de poner orden en la zona y resguardar sus pertenencias o bien de percibir algún tipo de gratificación se lanzan a 'salvar Chiapas' –como ellos dicen– del caos y la guerra. Están convencidos que cuando salgan los policías de Seguridad Pública de la región, serán ellos los que resguarden a las comunidades y 'mantengan la paz' (CDHFBC 1995, 30).

Según López, Paz y Justicia recibe apoyos de sus benefactores políticos, quienes encubren su financiación tras la bandera del desarrollo social y económico. Por ejemplo, Solidaridad Campesino-Magisterial[13] (SOCAMA) ha auspiciado y amparado a Paz y Justicia, al igual que ha recibido financiación de programas oficiales como Procede, Procampo y Progresa.

Para caracterizar mejor a Paz y Justicia, Gledhill afirma que

> [...] los paramilitares forman una agencia de represión que tiene la cualidad indispensable de la 'negación' oficial. Las organizaciones

[13] En el periódico la Jornada aparece publicado el 10 de febrero de 2005 un artículo titulado "Socama, incubadora de varias bandas armadas". En este artículo se afirma que esta Asociación Civil (que congrega a maestros y campesinos) se convirtió, a raíz del levantamiento zapatista, en una de las organizaciones rurales más influyentes en Chiapas, al mismo tiempo que de su seno surgía el grupo paramilitar Paz y Justicia, sin que la Asociación marcara una posición al respeto (La Jornada 2005).

> más conocidas, como Paz y Justicia, fueron encabezadas por políticos priístas y registradas como organizaciones de 'desarrollo social', porque así gozan del derecho de usar los fondos de programas federales. [...] Los 'soldados' fueron reclutados de familias pobres y carentes de tierra. El papel del pistolero ofrece a los jóvenes un medio alternativo de lograr un tipo de 'dignidad social' y una sensación de 'poder'. [...] Ahora, las bandas paramilitares están presentes incluso en el corazón de la tierra zapatista de Las Cañadas. Aun cuando no cometen actos de violencia, contribuyen con el clima de tensión intercomunal e intracomunal que se intensificó con el fomento intencional de divisiones religiosas entre católicos y protestantes, y la descomposición generalizada de la seguridad personal cotidiana. Los autobuses que alguna vez viajaban tranquilamente de noche entre Las Cañadas y Ocosingo se convirtieron en blancos de asaltos armados, a pesar de la presencia de numerosas tropas en puestos y patrullas a lo largo del camino. Nada de esto parecía accidental. El ejército rodeó completamente las comunidades de base zapatistas y sus [estrategas] trabajaron duro para alentar el faccionalismo y el colapso de voluntad de resistir (Gledhill 2002, 243).

De nuevo, entre 1995 y 2000 el grupo paramilitar Paz y Justicia amedrentó a la población civil, no sólo con el apoyo del ejército sino de las autoridades locales y elites económicas. El resultado fue el desplazamiento forzado de miles de personas y decenas de desaparecidos. Según el CDHFBC, también ha habido "privación grave de la libertad física, tortura, persecución de una colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos (opositores al PRI), étnicos (todas las víctimas son indígenas), y religiosos" (CDHFBC 2004, 3).

Paz y Justicia se caracteriza por controlar las presidencias municipales o puestos públicos[14] y usar sus recursos; está auto-identificada con el PRI (en algunos casos sus líderes fueron diputados); está relacionada con el Ejército mexicano al igual que con la policía de seguridad pública; tiene vínculos con altos funcionarios del gobierno del Estado y sus integrantes utilizan uniformes de la policía y el ejército, además de armas de uso exclusivo de estos últimos (CDHFBC 2004, 10-11.) Su modo de operación, según el CDHFBC se da a través de

[14] El CDHFBC afirma que Jorge Enrique Hernández Aguilar, ex procurador, apoyó a Paz y Justicia entre 1996 y 1997 (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 2004, 15).

desplazamientos forzados y violentos, la quema de casas y saqueos, las detenciones arbitrarias, asesinatos, desapariciones forzadas y cobro de multas.

Un hecho que demuestra el vínculo entre miembros del ejército y el grupo paramilitar Paz y Justicia es la relación que existió entre el comandante de la VII región militar, Mario Renán Castillo Fernández y dicho grupo. La compra de armamento se hacía a través de cuotas impuestas a los miembros del PRI, que al mismo tiempo tenían que ser de Paz y Justicia (CDHFBC 2004, 11).

En un testimonio recogido por el CDHFBC, cuando se les preguntó a las víctimas de estos grupos quiénes integraban los grupos paramilitares, la respuesta fue: "'son nuestros propios hermanos, indígenas, que los entrena el propio gobierno, les da su arma y les dice cómo van a actuar', 'vende[n] su propia conciencia', 'son entrenados para ser policías, soldados y les gusta tener dinero'; 'son del PRI' y 'no tienen estudio ni escuela, por eso los engañan', 'les falta experiencia y formación como ciudadanos'" (CDHFBC 2003, 8). Siguiendo a Cubides, los grupos paramilitares

> [...] apelan a las poblaciones rurales por los 'beneficios de seguridad que ellos ofrecen lo que les permite un nivel de vida mejor y grandes oportunidades de obtener ayuda del gobierno y proyectos de construcción en áreas que ellos controlan [y la] garantía tácita adicional que no van a ser detenidos por el ejército (Olney 2004, 13).

En este punto es necesario hacer una diferenciación entre los grupos paramilitares y las guardias blancas, aunque en 1995 se identificaba a las guardias blancas con los miembros de Paz y Justicia por los estrechos vínculos que había entre ellos. Las guardias blancas fueron formadas por los terratenientes y posteriormente legalizadas en los ochenta bajo la figura de Uniones de Defensa Ciudadana. Por el contrario, los paramilitares son reclutados, entrenados y protegidos por el ejército y la policía para asesinar, amenazar y atacar a miembros de grupos y organizaciones que se oponen al gobierno (CDHFBC 1999c, 7). Para finales de los noventa surge una iniciativa de ley del ex gobernador

de Chiapas Roberto Albores Guillén que buscaba desarmar a los grupos armados, pero esta iniciativa no prosperó porque pretendía amnistiar a todos los grupos civiles armados sin ni siquiera hacer una caracterización o diferenciación de ellos.

4. Relaciones con el Estado federal y el chiapaneco

Una de las razones por las que muchos partidos políticos, aparte del PRI, no lograron ganarse al electorado en Chiapas –ni al adinerado ni al corriente–, es porque los chiapanecos veían sus propuestas como coyunturales, únicamente disponibles para las elecciones. A lo que se sumaba el hecho de que el umbral de votación para permitir la participación de los partidos políticos en el congreso local era del cinco por ciento, el cual bajó al 1,5 por ciento en 1994. Sumado a lo anterior, Valdés sostiene que el férreo control caciquil limitó la presencia de la oposición en el estado. Citándolo,

> [...] en Chiapas las elecciones de los municipios son más importantes que las federales o las de representación para los poderes legislativos nacionales y locales. Esto se debe a que la autoridad municipal para los chiapanecos 'es real y físicamente cercana, en tanto la presidencia de la república es una abstracción más o menos inofensiva'. [...] Esto ocasiona que haya un ascenso casi automático de la corrupción y de la violencia porque el poder caciquil pone en juego todos los mecanismos de control político ya que aquí no se trata de su legitimación hacia afuera, tal como ocurre en los procesos electorales federales, sino que 'tiene que legitimarse localmente sin el apoyo de las instancias externas de poder' (Valdés 1999, 32).

El papel hegemónico del PRI se limitó a partir de las reformas llevadas a cabo por Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, pues modificaron las relaciones existentes entre las élites y el Estado en la medida en que la modernización del Estado trajo consigo la limitación del acceso de la dichas elites a los recursos de éste (Escalante 1999). Para la década de los ochenta ya se había empezado a trasformar la relación entre el PRI y la población, lo que se vio reflejado en las elecciones. Este cambio en la relación benefició a otros partidos políticos en diferentes estados mexicanos. Pero no pasó lo mismo en Chiapas. Mientras que en otros estados se abría el espectro electoral, en Chiapas el partido hegemónico siguió siendo el PRI.

En 1994 el panorama cambió nuevamente.[15] Con el surgimiento del EZLN en la escena política, el PRI se debilitó y, finalmente, perdió su papel protagónico en el estado. Con respecto al PRD, el partido de oposición más importante de Chiapas, éste se vio fortalecido y ganó determinados espacios tras las elecciones de ese año. Es por esta pérdida de caudal electoral que el PRI auspicia la creación de grupos paramilitares, principalmente al norte del estado, siendo el periodo comprendido entre 1996 y 2000 en el que se evidencia una agudización de la paramilitarización como estrategia política. Por un lado, para detener el avance del EZLN, y por otro, recuperar el bastión priísta. Según Carrasco:

> Para el gobierno, había que hacer un *doble track*: hacia la opinión pública, negociación y solución estructural; hacia las comunidades indígenas, represión, paramilitarismo y guerra sucia. Esto distorsionó notablemente el proceso de transición hacia la democracia entre 1994 y el 2000. En este sentido, la contrainsurgencia en Chiapas fue similar a la implementada en muchas partes del mundo: programas sociales, con militarización y hasta paramilitarización (Carrasco *et al.* 2007, 137).

Para 1995 la ofensiva del presidente electo Zedillo se centra en el Plan de Campaña Chiapas 94. Siguiendo a Carlos Marín, este plan gira en torno a la creación de bandas paramilitares –a cargo del ejército–, el desplazamiento forzado de la población y la destrucción de las bases de apoyo del EZLN y al EZLN.

Aunque la conformación de grupos paramilitares ha sido negada ampliamente por todas las instancias del gobierno federal y estatal, muchos centros de derechos humanos han documentado esta relación. Una relación que traspasa los límites del aval para ir más allá. Se

[15] Como lo afirma el CDHFBC, "con el levantamiento armado zapatista en 1994 y la implementación de una estrategia de contrainsurgencia en Chiapas, la Doctrina de Seguridad Nacional del Ejército Mexicano, sufrió también modificaciones (CDHFBC 1999, 23). Según diferentes autores, para 1995, el ejército mexicano publica el manual de guerra irregular que busca tres objetivos principalmente: suprimir la relación del EZLN con la población, aislar al grupo insurgente y minar su voluntad de lucha, así como destruir cualquier estrategia del grupo insurgente, al igual que al grupo mismo. El actor principal que logrará cumplir con estos objetivos no es el ejército, son los grupos paramilitares que ha organizado y apoyado el Estado federal, el estado chiapaneco y el ejército.

ha comprobado que se ha creado, organizado, instruido y financiado a diferentes grupos paramilitares. Detrás de la estrategia contrainsurgente del gobierno se encuentran varios propósitos, uno de los cuales es que el PRI recupere su antiguo caudal electoral en Chiapas.

Como lo afirma el CDHFBC, el fin último de crear grupos paramilitares es controlar a la población civil, pues el Estado mexicano no tiene la capacidad de hacer respetar el imperio de la ley,[16] por lo que acude a estos grupos con el fin de que realicen, por un lado, el trabajo sucio que las fuerzas militares no pueden realizar –dado el poco respeto que se tiene por la ley y el Estado de derecho[17]–, y por el otro, imponer determinadas pautas de comportamiento para mantener a la población controlada. En consonancia con lo anterior, el CDHFBC establece que

> Tanto el gobierno federal como el estatal niegan persistentemente la existencia de grupos paramilitares en el estado, y reducen el conflicto armado a un problema de seguridad pública que, a decir suyo, se profundizó con el levantamiento armado de 1994. Para el 2000, en el discurso, pretendían trasladar el ejercicio de la violencia al ámbito privado o [a] pequeños grupos sin relación entre sí, encubriendo el carácter eminentemente político que tiene [el conflicto] en Chiapas (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 1999, 47).

Además del carácter político del conflicto, es posible afirmar que convergen tres factores que lo hacen más complejo. Es un conflicto con un componente social, pues busca restituir tierras a quienes fueron sus antiguos poseedores y destruir las relaciones tanto en el seno de las comunidades como entre las comunidades porque muchos jóvenes sumidos en una situación de extrema pobreza se han visto beneficiados y han conseguido cierto estatus por la pertenencia a los grupos paramilitares que operan en Chiapas. También es un

[16] Lo que se evidencia con la protección a los ciudadanos por medio de la figura juicio de amparo, al igual que con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ninguna de las dos funciona.

[17] Como lo afirma el CDHFBC, el Estado de Derecho busca garantizar a todos los mexicanos la satisfacción de sus necesidades básicas; acceder al consenso democrático; tener acceso a una impartición de justicia honesta y respetar las diversidades mexicanas (culturales, de género, ecológicas, etc.).

conflicto con una dimensión económica, porque existen intereses de empresas privadas por explotar los recursos naturales que posee este estado sureño o por construir grandes enclaves turísticos. Para proteger sus intereses económicos, tales empresas recurren a diferentes organizaciones paramilitares para garantizar su seguridad o la tenencia del territorio del que han sido desplazadas diferentes comunidades aborígenes. Asimismo es un conflicto con un componente religioso, que, más que contribuir a la creación de grupos paramilitares, genera que tanto católicos como protestantes entren a engrosar las filas del EZLN o de grupos paramilitares. La adopción de nuevas creencias y prácticas religiosas redefinen las relaciones entre las diferentes comunidades indígenas que habitan en Chiapas (Bastian 2008, Marroquín 1996), desencadenando olas de violencia que tienen por finalidad la prevalencia de una religión sobre otra, y por ende, de una comunidad sobre otra.

Sin embargo, la tendencia a utilizar estos grupos no es algo nuevo en la historia de México. Como afirma López, los Halcones, el Batallón Olimpia y a Brigada Blanca son ejemplos de grupos clandestinos utilizados por el Estado para llevar a cabo tareas ilegales.

Como afirmó Rochlin en 2007, la guerra sucia ha ocupado un lugar crucial en la estrategia mexicana desde la creación del Estado. Esta estrategia se ha reactivado desde 1994, año en el que el EZLN surge como una amenaza. Siguiendo a López, a partir del gobierno de Fox cambia su nombre a guerra de desgaste.[18] Esta guerra busca asfixiar al contrincante en cualquier terreno (político, militar, económico), al igual que restar su aparición en cualquier medio de opinión nacional o internacional, con el fin de restarle visibilidad.

[18] Como afirma López, "[…] las amenazas de muerte contra los integrantes de un concejo autónomo por parte de los grupos paramilitares, las acusaciones contra las bases de apoyo de los municipios autónomos de realizar secuestros, con la consiguiente intervención de seguridad pública estatal, la policía judicial y el ejército federal; las amenazas de los soldados durante sus patrullajes en la zona de las Cañadas en el sentido de 'barrer' a los zapatistas, constituyen un universo de acciones que lleva a afirmar […] que se trata de una guerra de baja intensidad" (López 2003).

Otra de las formas como se descompone el tejido social es mediante la financiación de proyectos productivos destinados principalmente a fortalecer al grupo paramilitar Paz y Justicia. En palabras de Velasco,

> [...] las acusaciones de organismos defensores de los derechos humanos señalan al propio gobierno federal como uno de sus principales apoyos. Concretamente, a partir de convenios de apoyo para el desarrollo de actividades productivas, los recursos se desvían para la compra de armas y otros recursos que los paramilitares necesitan para sus actividades. La lucha por estas *migajas*, como señala el subcomandante Marcos, ha llevado al grupo Desarrollo, Paz y Justicia, a la división interna, de la cual surge otra organización, la Unión Campesina Indígena, Agropecuaria y Forestal (UCIAF), las dos consideradas paramilitares (Velasco 2000, 387).

Para Carrasco, la relación entre el Estado federal, el estado de Chiapas y los grupos paramilitares se empezó a romper en 2000. Una muestra de ello son las múltiples capturas de comandantes paramilitares y algunos miembros de estos grupos. Sin embargo, el CDHFBC afirma que dicha relación continúa. En 2002 se captura a Diego Vásquez Pérez, uno de los líderes del grupo paramilitar Paz y Justicia. Ese mismo año, 27 presuntos integrantes de este grupo fueron detenidos. Uno de los detenidos fue el ex regidor priísta de Tila, Savelino Torres. Para septiembre se detiene a Carlos Torres López, ex alcalde priísta de Tila acusado de haber desviado fondos por más de 3.155.000 pesos a favor de Paz y Justicia. Según el CDHFBC, hasta el momento los únicos detenidos son Savelino Torres, Diego Vásquez y Carlos Torres, porque, aunque en 2000 fueron detenidos otros miembros de Paz y Justicia, entre los que se encontraban Samuel Sánchez Sánchez y el ex militar Marcos Albino Torres, al año siguiente fueron liberados por falta de pruebas. Contra el argumento de Carrasco, que afirma que Paz y Justicia para el 2000 ya se había desmantelado, el CDHFBC afirma:

> Las armas siguen en posesión de las comunidades priístas. El Ejército sigue teniendo presencia en los municipios de la Zona Norte. Los líderes siguen teniendo influencia, incluso quienes se encuentran en la cárcel (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 2004, 23).

El gobierno, cuando no niega la existencia de los grupos paramilitares, los denomina civiles armados, si bien no ha desarmado ningún

grupo civil armado para dar cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en la que se prohíbe que los civiles porten armas. Al permitir la acción de estos grupos, el gobierno mexicano falla con uno de sus principios rectores: garantizar el imperio de la ley. Solamente después de 2002 empieza a judicializar a miembros del grupo paramilitar, algo que quizás tiene relación con las denuncias hechas por Human Rights Watch en 1999.

En cuanto a la Zona Norte, la estrategia de defensa se centra en

> [...] destruir o desorganizar a las unidades regulares, comandos milicianos y guerrillas locales del EZLN'. El objetivo de la Zona Estratégica de Retaguardia es 'destruir al Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI), cuartel general del EZLN'. Siguiendo la línea trazada en el Plan [esta] zona corresponde a las Cañadas en la selva hacia Montes Azules. Al oeste de esta línea se encuentra la Zona de Expansión. En ella la principal tarea es la destrucción o neutralización de las guerrillas locales, milicianos y comandos y la seguridad y defensa de las instalaciones vitales (CDHFBC 2004b, 4).

Para 2004 el desplazamiento forzado de población ascendía a 10.000 personas. Las primeras denuncias en contra de este grupo paramilitar se dan en 1995, principalmente en los municipios de Tila y Tumbalá. A partir de ese año aumentan las denuncias sobre asesinatos selectivos, desplazamientos forzados y secuestros de miembros de partidos de oposición al PRI, de comunidades indígenas simpatizantes con el EZLN o miembros del PRI que no están de acuerdo con las directrices del partido.

Ganaderos, latifundistas, así como el ejército federal, la policía y los gobiernos federales y estatales apoyaron al grupo paramilitar Paz y Justicia. Ahora, es necesario ver cómo las comunidades apoyaron o rechazaron a esta organización, estudiando principalmente la relación de la población Ch'ol con esta organización.

5. El papel de la minoría Ch'ol en la paramilitarización de Chiapas

> La Zona Norte de Chiapas es uno de los rincones más apartados y aislados del estado. Hasta hace poco, no había caminos transi-

> tables todo el año en más del 60% de su territorio. La problemática agraria e indígena de la región comparte muchas características con las zonas tzotzil y tzental vecinas pero, de alguna manera, los procesos ch´oles siempre han parecido más lejanos (CDHFBC 1996, 2).

La violencia en la región Ch'ol entre 1995 y 2000 se incrementó de forma vertiginosa. Es en 1995 cuando se conforma Paz y Justicia, siendo uno de los objetivos de esta organización paramilitar la homogeneización del territorio donde actúa, mediante la expulsión o eliminación de la oposición al PRI y de las bases de apoyo al EZLN.

Entre algunas de las implicaciones de la presencia de grupos paramilitares en las comunidades se pueden citar el desgaste organizativo –pues las comunidades tienen que generar estrategias para defenderse–, el debilitamiento de la economía comunitaria y la descomposición del tejido social. El gobierno no ha indemnizado a los desplazados, los grupos paramilitares siguen operando impunemente y no hay justicia. Estos grupos siguen atemorizando a las comunidades, ponen en peligro la vida y la paz en las comunidades, mientras que la presencia militar sigue hostigando a las diferentes comunidades chiapanecas (Velasco 2000, 393).

Existe una violencia encubierta en la Zona Norte del estado de Chiapas, con expresiones graves en todos los planos de la convivencia social y que atenta con el pretendido Estado de derecho. De igual manera, se han desintegrado las relaciones entre las comunidades y se han ignorado los mecanismos tradicionales para resolver los problemas entre las diferentes comunidades indígenas (CDHFBC 1995, 31).

Con respecto a la religión de los ch'oles, cuando la iglesia católica inició su trabajo de formación de catequistas, empezó la llegada de las iglesias y sectas protestantes en la década de 1960 (CDHFBC 1996, 35). Las iglesias presbiteranas lograron hacerse un lugar en el seno de las comunidades ch'oles porque éstas dieron oportunidades a jóvenes ambiciosos. Este fue un elemento más que profundizó las divisiones en las comunidades Ch'ol. Según el CDHFBC,

> Durante [...] diciembre de 1994 a septiembre de 1996, el discurso protestante en la región Norte se ha vuelto cada vez más beligerante. Se habla de 'la gran ramera' y de 'los obispos corruptos' en pasquines distribuidos por el grupo paramilitar Paz y Justicia. Este discurso ha sido identificado como propio de sectas adventistas del séptimo día, las que habrían llegado sólo recientemente a la región. Por otra parte, las declaraciones del diputado local priísta Samuel Sánchez Sánchez en varias de las reuniones de reconciliación celebradas en [...] 1995 y 1996 insistían en subrayar el carácter religioso del conflicto, pese a la negativa de indígenas católicos y protestantes presentes, quienes decían que era una cuestión política (Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas 1996, 36).

De este modo, la religión se convierte en un factor más del conflicto, en primer lugar, porque los presbiteranos generan cambios al interior de las comunidades al transformar su sistema de sucesión generacional; en segundo lugar, porque el PRI manipula este elemento religioso a su favor (CDHFBC 1996, 36).

Es de una minoría Ch'ol[19] que nació el grupo paramilitar Paz y Justicia (CDHFBC 1996, 38). Después de la pérdida de terreno electoral por el PRI, la minoría que no se pasó al PRD organizo este grupo con el apoyo de las elites tanto políticas como económicas.

Pero esa minoría Ch'ol hacía parte de la élite. Como afirma el CDHFBC,

> Se trata de una élite Ch'ol de comisariados ejidales, maestros y comerciantes que, durante la decadencia del sistema agrario priísta siguieron recibiendo los cada vez más reducidos beneficios que los planificadores neoliberales acordaron para el campesinado chiapaneco. Para ellos, las contradicciones del agrarismo oficial no hacen crisis porque se siguieron beneficiando del sistema hasta el final. Y esto lo lograron simplemente porque estaban en una posición de privilegio: como articuladores políticos del régimen con las comunidades campesinas. Para ellos, el discurso del Estado/gobierno como benefactor y aliado sigue siendo válido. Esta élite priísta constituyó, desde marzo de 1995, el grupo paramilitar Paz y Justicia (CDHFBC 1996, 40-41).

[19] Una minoría que representa el veinte por ciento de la población Ch'ol.

Como afirma el CDHFBC, la radicalización de Paz y Justicia deslegitimó definitivamente el discurso populista oficial, dejando al PRI tan sólo los votos que el terror paramilitar le mantuvo cautivos.

Para 1996 lo paramilitares pertenecientes a Paz y Justicia

> [Habían] iniciado una cruzada para 'purificar' la Zona Norte. Su líder, Samuel Sánchez Sánchez, había declarado públicamente que su organización deseaba ganar 'para los indígenas todas las presidencias municipales de la región'. A partir de su creación, Paz y Justicia mantuvo una relación hostil y amenazadora contra los mismos habitantes de la región que no simpatizaban con su causa, pero su hostilidad fue más enconada contra quienes no son originarios de la zona (CDHFBC1996, 104).

A partir de 2003 la reactivación de los grupos paramilitares incrementó el número de denuncias por parte de las Juntas de Buen Gobierno. Como lo afirma Velasco, los paramilitares están ahora agrupados en la OPDDIC, estructura que integra a ex miembros de Paz y Justicia y a miembros de otros grupos paramilitares. Aunque en la actualidad el conflicto en Chiapas no sea determinante para los gobiernos federal y estatal, aun la presencia de grupos paramilitares desestabiliza la región y agudiza los problemas a los que no se les ha puesto atención y que siguen siendo fuente de conflicto y división al interior de las comunidades y entre las comunidades que habitan la Zona Norte de Chiapas.

Consideraciones finales

Desde finales de la década de los ochenta, México vivió una serie de cambios democráticos a nivel federal, lo que activó las tensiones existentes en Chiapas, afectando principalmente al partido que había sido hegemónico por más de 71 años: el PRI. Éste, decidido a concentrar el poder e impedir que otros partidos se fortalecieran, al ver que perdía el bastión electoral en el estado en el que era el partido único, decide, junto con las élites locales –tanto políticas como económicas–, comenzar una lucha ilegal en contra de quienes eran considerados una amenaza. Para tal fin, entre 1995 y 2000 el grupo paramilitar Paz y Justicia participó como actor del conflicto.

Es en 2000 que se inician las capturas de algunos integrantes de Paz y Justicia, pero sin mayores esperanzas en el sistema de justicia, a consecuencia de la desconfianza que hay en el sistema y las instituciones del Estado, razón por la cual hay que insistir en una profunda reforma del mismo.

De acuerdo con López

> La paz debe construirse en los caminos de la desmilitarización y el desmantelamiento de los grupos paramilitares, en el abandono de las estrategias de contrainsurgencia, en una transformación a fondo de las fuerzas armadas, en el acotamiento constitucional de sus misiones y el escrutinio parlamentario y ciudadano de su presupuesto, en el cambio de rumbo de la actual política económica; en suma, en el fortalecimiento de un proyecto de nación basado en el bienestar de [todos] los mexicanos (López 2003).

Como se desprende de lo expuesto, no se trata de un conflicto intracomunitario, como lo consideran el gobierno federal y el estatal. Es un conflicto de carácter político en el que se ha compartido el monopolio legítimo del uso de la violencia con nuevos actores que defienden intereses particulares, independientemente de la seguridad que hayan podido garantizar para aquéllos: una seguridad fundamentada en el miedo y la coerción, y avalada por el Estado federal y el chiapaneco.

Quizás las verdaderas transformaciones a la democracia las intentó implementar el EZLN al pretender abrir espacios de participación política para diferentes sectores de la sociedad mexicana. Una transformación que se vio restringida por los diferentes grupos paramilitares que actúan en Chiapas, y principalmente, por Paz y Justicia, lo que ha evidenciado la ausencia del Estado de derecho plasmado en la constitución federal de 1917. Para garantizar el Estado de derecho es fundamental desarmar, desarticular y enjuiciar a quienes promueven y participan en grupos paramilitares (Romero 1998, 14).

En un artículo publicado por Tarrío y Concheiro en 2006 se afirmaba que

> Los gobiernos buscan fortalecer sus vínculos con los diversos interlocutores chiapanecos, ampliar su número y fortalecer su representatividad, canalizar e institucionalizar la demanda y el descontento social, concentrar la demanda social en organizaciones legales y líderes reconocidos, establecer canales legítimos para la inversión multimillonaria de recursos, fortalecer la presencia del gobierno federal en la negociación y la búsqueda de soluciones [...] en el contexto de preparar el escenario y acotar el alcance de las negociaciones futuras con el EZLN (Pérez, en Tarrío y Concheiro 2006, 45).

Ésta es una visión muy positiva de lo que sucedió en Chiapas. Aunque aumentó la inversión del federal para diferentes obras en el estado, tal inversión fue vista como una forma de dividir a las comunidades y como un medio para financiar a grupos paramilitares. En la actualidad, no se está abonando el terreno para futuras negociaciones, al igual que no se vislumbran pruebas de que se quiera desmantelar a los grupos paramilitares que operan en la Zona Norte o en cualquier otra región chiapaneca.

La situación es descrita correctamente por el CDHFBC cuando afirma que

> Si midiéramos las acciones del gobierno federal y estatal con el patrón de las medidas que jurídicamente debería tomar para impedir ejecuciones arbitrarias y extrajudiciales, tendríamos que concluir que, en Chiapas, el gobierno ha mostrado una casi total negligencia y una igualmente deplorable incapacidad para cumplir algunas de las funciones esenciales de todo gobierno legítimo, a saber, garantizar la seguridad de la población y la vigencia de las garantías constitucionales y los derechos humanos (CDHFBC 1999b, 29).

A pesar de que las acciones violentas de los grupos paramilitares han disminuido en Chiapas y Paz y Justicia tiende a desaparecer, es claro que el conflicto no ha terminado. La falta de legitimidad del gobierno federal y del chiapaneco ha profundizado aun más el conflicto, deteriorado el tejido social al interior de las comunidades y ha permitido que el conflicto se prolongue y se complejice a tal punto que hoy no es posible vislumbrar una solución a corto, mediano o largo plazo.

Bibliografía

Academic Search Complete. "The Wars within: Counterinsurgency in Chiapas and Colombia". *NACLA Report on the Americas*, Vol. 31, Fascículo 5 (1998). Recuperado en octubre de 2009. Disponible en http://www.highbeam.com/doc/1P3-28809844.html

Carrasco, Tania; Benítez Manaut, Raúl; Armando Rodríguez Luna. "La crisis de Chiapas: negociaciones, democracia y gobernabilidad". En: *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, Vol. V, No. 2 (2007): 129-143.

Castro Soto, Gustavo. "Estamos infestados de paramilitares y grupos armados". En: *CIEPAC,* Boletín No. 139 (1998). Recuperado en junio de 2010. Disponible en http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nBbJRo_u354J:www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php%3Fid%3D139+ley+para+desarmar+grupos+civiles+armados+en+m%C3%A9xico+%2B+roberto+albores+guill%C3%A9n&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=co

Castro Soto, Gustavo. "Estamos infestados de paramilitares y grupos armados". Chiapas (29 de diciembre de 1998): 1-14. Recuperado en junio de 2010. Disponible en http://www.otrosmundoschiapas.org/analisis/ESTAADOS.pdf

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Informe Zona Norte. El otro cerco.* San Cristóbal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 1995. Recuperado en enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/951012_informe_zona_norte_frayba.pdf

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Ni paz ni justicia o informe general y amplio acerca de la guerra civil que sufren los ch'oles en la zona norte de Chiapas.* San Cristóbal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 1996. Recuperado en enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/961012_ni_paz_ni_justicia_frayba.pdf

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *El laberinto de la impunidad. Postura sobre la iniciativa de Ley de Amnistía para el desarme de los grupos civiles del Estado de Chiapas*. San Cristóbal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 1999a. Recuperado en enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/990218_el_laberinto_de_la_impunidad_frayba.pdf

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Informe especial sobre ejecuciones en Chiapas*. San Cristóbal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 1999b. Recuperado en

enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/990601_ejecuciones_en_chiapas_frayba.pdf

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Los grupos paramilitares en Chiapas*. San Cristóbal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 1999c. Recuperado en enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/990110_los_grupos_paramilitares_en_chiapas_frayba.pdf

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Desplazados por el conflicto armado en Chiapas*. Informe para el relator especial de la ONU para los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. San Cristóbal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2003. Recuperado en enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/030612_desplazados_por_el_conflicto_armado_frayba.pdf

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *La política genocida en el conflicto armado en Chiapas. Reconstrucción de hechos, pruebas, delitos y testimonios*. San Cristóbal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2004a. Recuperado en enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/informes.php?hl=es&tag_ID=1

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *La paramilitarización de la Zona Norte de Chiapas. El desarrollo de Paz y Justicia de acuerdo a Paz y Justicia*. San Cristóbal de las Casas: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2004b. Recuperado en enero de 2010. Disponible en www.frayba.org.mx/download.php?ID=893&language_ID=1

Centro de Derecho Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Acteal a 10 años. Recordar para no olvidar, hasta que la justicia se siente entre nosotros y nosotras*. San Cristóbal de las Casas: Centro de Derecho Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2007. Recuperado en enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/informes.php?hl=es&tag_ID=1

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. *Informe. Ataque Armado a poblado zapatista de Bolom Ajaw por pobladores del PRI de Agua Azul*. San Cristóbal de las Casas: Centro de Derecho Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, 2010. Recuperado en enero de 2010. Disponible en http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/100217_informe_bolom_ajaw_final.pdf

El portal de Chiapas. "Gobernador". Recuperado en junio de 2010. Disponible en http://www.chiapas.gob.mx/gobernador

Espinoza Toledo, Ricardo. "Las campañas presidenciales del PRI, PRD y PAN en 2006". En: *El Cotidiano*, Vol. 22; No. 145 (2007): 79-87.

Escalante, Fernando. "El orden de la extorsión: las formas del conflicto político en México". En: Waldmann, Peter; Reinares, Fernando (comps.). *Sociedades en Guerra Civil.* Buenos Aires: Paidós, 1999.

Gledhill, John. "Una nueva orientación para el laberinto: la transformación del Estado mexicano y el verdadero Chiapas". En: *Relaciones* Vol. 23, No. 90 (2002): 201-258.

Instituto Federal Electoral. "Sistema electoral mexicano 2006". Recuperado en julio de 2010. Disponible en http://www.ife.org.mx/docs/Internet/FAQ/Docs_ES_PDF/sistema-electoral-mexicano.pdf

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. XII Censo general de población y vivienda. Síntesis de resultados. Recuperado en julio de 2010. Disponible en http://www.ccp.ucr.ac.cr/bvp/censos/mexico/2000/index.htm

Jones, Adam. "Parainstitutional Violence in Latin America". En: *Latin American Politics and Society* 46, 4 (2004): 127-148.

Kalyvas, Stathis y Ana Arjona. "Paramilitarismo: una perspectiva teórica". En: Rangél, Alfredo (ed.). *El poder paramilitar.* Bogotá: Editorial planeta: 25-45.

Klein, Naomi. "Alerta roja zapatista". *La Jornada.* 24 de diciembre de 2007. Una versión del texto fue publicado en The Nation (www.thenation.com).

La Jornada. "Socama, incubadora de varias bandas armadas". *La Jornada.* 10 de febrero de 2005. Recuperado en julio de 2010. Disponible en http://www.jornada.unam.mx/2005/02/10/006n1pol.php

López Rivas, Gilberto. "Contrainsurgencia y paramilitarismo en Chiapas en el gobierno de Vicente Fox". En: *Revista Chiapas* No. 15 (2003), 1729-0201. Recuperado en octubre de 2009. Disponible en www.brinkster.com/revistachiapas/Chiapas-pres.html

Marroquín, Enrique. "Lo religioso en el conflicto de Chiapas". En: *Espiral*, Vol. 3, No. 007 (1996): 143-158.

Mazzei, Julie. "Introduction". En: *Death squads or self-defense forces? How paramilitary groups emerge and challenge democracy in Latin America.* North Carolina: University of North Carolina Press, 2009: 1-24.

Mazzei, Julie. "Chiapas History sets the stage for paramilitarism". En: *Death squads or self-defense forces? How paramilitary groups emerge and challenge democracy in Latin America.* North Carolina: University of North Carolina Press, 2009: 25-44.

Mazzei, Julie. "Paramilitary groups of Chiapas. Target, Triad, Foot soldiers". En: *Death squads or self-defense forces? How paramilitary groups emerge and challenge democracy in Latin America.* North Carolina: University of North Carolina Press, 2009: 45-65.

Olney, Patricia. "Global Order, Local Chaos: Explaining paramilitary violence in Chiapas, Mexico and Colombia". En: *Low Intensity conflicto & Law enforcement,* Vol. 12, No. 2 (2004): 1-36. Consulta realizada en junio de 2010. Disponible en http://dx.doi.org/10.1080/09662840500063440

Palacio Castañeda, Germán Alonso. "Institutional Crisis, Parainstitutionality, and Regime Flexibility in Colombia: the Place of Narcotraffic and Counterinsurgency. En: Huggins, Martha (ed.). *Vigilantism and the State in Modern Latin America: Essays on extralegal violence*. New York: Praeger, 1991: 105-123.

Presidencia de México. "Gobierno Federal". Recuperado en junio de 2010. Disponible en http://www.presidencia.gob.mx/

PRI. "Elecciones 2010". Recuperado en julio de 2010. Disponible en http://www.pri.org.mx/PriistasTrabajando/inicio.aspx

Rochlin, James F. "Historical Aspects of Mexico's Strategic Landscape". En *Social Forces and the Revolution in Military Affairs. The Cases of Colombia and Mexico.* New York: Palgrave Macmillan, 2007. 93-111.

Rochlin, James F. "Fight or Flight. Insurgency and Migration, Surveillance and Complexity". En *Social Forces and the Revolution in Military Affairs. The Cases of Colombia and Mexico.* New York: Palgrave Macmillan, 2007. 113-137.

Rochlin, James F. "Economic Dimensions of the RMA. Privatized War, Neoliberal Strategy, and Public Resistance". En *Social Forces and the Revolution in Military Affairs. The Cases of Colombia and Mexico.* New York: Palgrave Macmillan, 2007. 140-168.

Romero, Laura Patricia. "Guerra en Chiapas: antidemocracia en México". En: *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, Vol. IV, No. 11 (1998): 9-19.

Semelin, Jacques. *Purify and Destroy. The Political Uses of Massacre and Genocide.* Nueva York: Columbia University Press, 2007.

Tarrío García, María; Luciano Concheiro Bórquez. "Chiapas: Los cambios en la tenencia de la tierra". En: *Argumentos*, Vol. 19, No. 051 (2006): 31-71.

Tarrow, Sídney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Traducción de Francisco Muñoz de Bustillo. Madrid: Alianza Editorial, 2004.

Valdés Vega, María Eugenia. "Los partidos políticos en Chiapas". *Revista nueva Antropología* XVII, No. 056 (1999): 25-41. Recuperado en noviembre de 2009. Disponible en http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/159/15905603.pdf

Vallverdú, Jaume. "Violencia religiosa y conflicto político en Chiapas, México". En: *Revista Nueva Antropología*, Vol. XX, No. 065 (2005): 55-74.

Velasco Yáñez, David. "Reinicio de la guerra en Chiapas". En: *Xipe Totek: Revista trimestral del Departamento Filosofía y Humanidades ITESO;* Vol. 17, No. 67 (2008): 184-206. Recuperado en noviembre de 2009. Disponible en http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2732774

Velasco Yáñez, David. "Chiapas, ¿el fin de los paramilitares? Entre peregrinación y bidiversidad. En: *Xipe-Totek* Vol. 36 (2000): 385-397.

Waldmann, Peter y Reinares, Fernando (comps.). *Sociedades en Guerra Civil.* Buenos Aires: Paidós, 1999.

Žižek, Slavo. *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales.* Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, 2008.

Anexos

1. Relación entre el ejército, el gobierno y los grupos paramilitares.

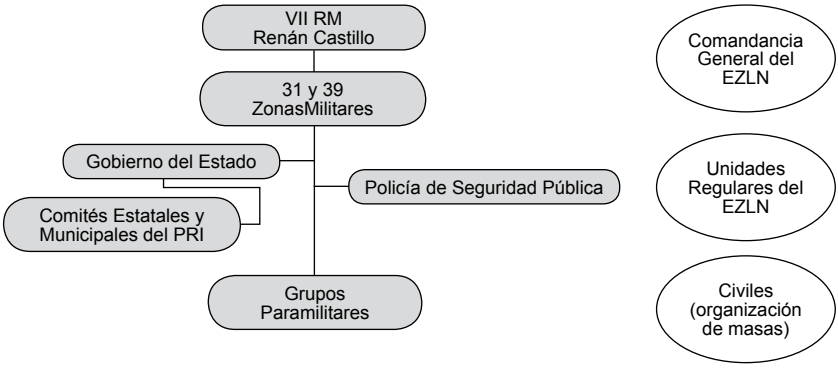

Fuente: CDHFBC 2004, 10.

2. Organigrama del grupo paramilitar Paz y Justicia.

Consejo de Administración (organigrama como Asociación Civil):	
Marcos Albino Torres López	Manuel Jiménez López
Presidente	*Vicepresidente*
Mateo Mayo Trujillo	Jesús Gómez Pérez
Secretario	*Secretario de finanzas*
Cristóbal Álvaro Jiménez	Ricardo Sánchez López
Secretario de prensa y propaganda	*Secretario de crédito y comercialización*
Germán Pérez Ramírez	Julio Ramírez Jiménez
Secretario de asuntos jurídicos	*Secretario de Organización*
Consejo de vigilancia:	
Savelino Torres Martínez	Samuel Encino Juárez
Presidente	*Vicepresidente*
Martín Gómez Montejo	Ezequiel Sánchez Gutiérrez
Secretario	Vocal

Consejo de Administración (organigrama como Asociación Civil):	
Vocalía ejecutiva:	
Raymundo Sánchez Trujillo	Samuel Sánchez Sánchez
Delegados por comunidad - Uno por comunidad (121)	

Fuente: CDHFBC 2004.

Organigrama de Paz y Justicia como grupo paramilitar	
Marcos Albino Torres López - ex militar *Comandante en jefe en Tila*	Raymundo Sánchez Trujillo *Diputado federal 1997-2000* Adquisición de armas
Samuel Sánchez Sánchez *Diputado local 1995-1997* Responsable de recursos	Savelino Torres - ex militar *Comandante en Miguel Alemán*
Diego Vásquez *Comandante en el Limar*	

Fuente: CDHFBC 2004.

3. Diferencias entre las guardias blancas y los grupos paramilitares que operan en el estado de Chiapas.

Guardias blancas	Paramilitares
Sirven a un patrón o finquero	Tiene una relación directa con autoridades civiles, policíacas y militares
Se encargan de desalojar a los campesinos que se tomaron un predio	Son organizados, entrenados y utilizados para combatir al AZLN y sus bases de apoyo
Defienden los intereses de sus patrones	Defienden el proyecto político del PRI

Guardias blancas	Paramilitares
Su violencia es selectiva	Su violencia es selectiva y colectiva
Les pagan un salario	El dinero que reciben proviene de fondos públicos y privados

Fuente: Elaboración propia, 2010.[20]

4. Municipios chiapanecos en los que hay presencia del grupo paramilitar Paz y Justicia

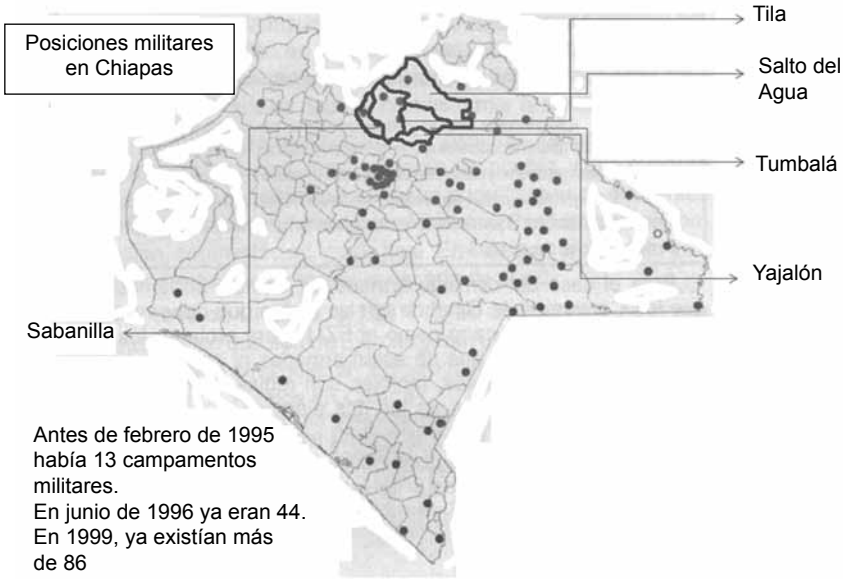

Fuente: CDHFBC 2004.

[20] Parte de la información se obtuvo de diferentes documentos elaborados por el CDHFBC.

5. Municipios en los que se encuentran ubicados los caracoles del EZLN

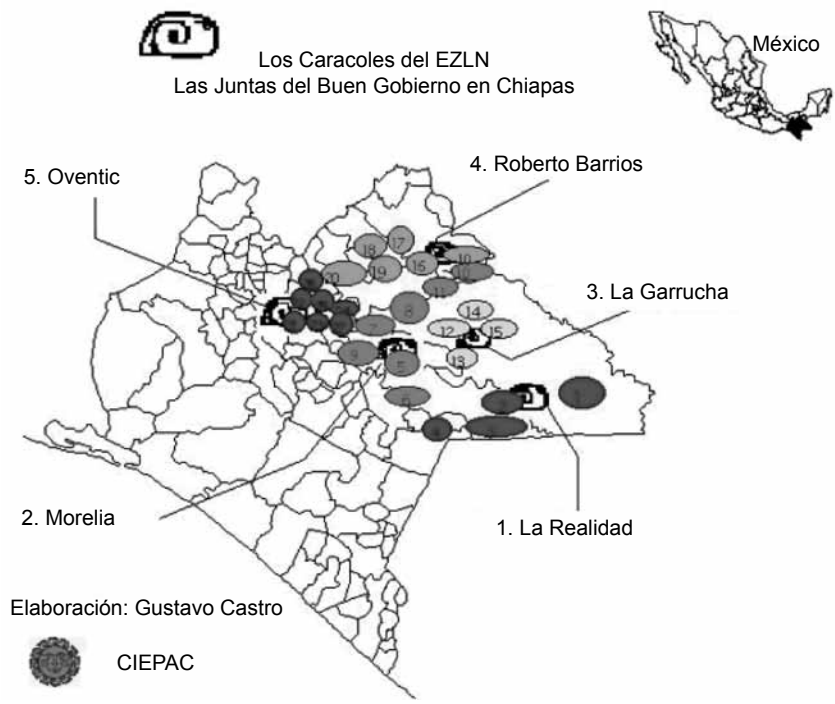

Fuente: CIEPAC 2010.

6. Mapa político de México

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática 2000.

7. Gobiernos estatales y capitales estatales en los que gobierna el PRI en 2010

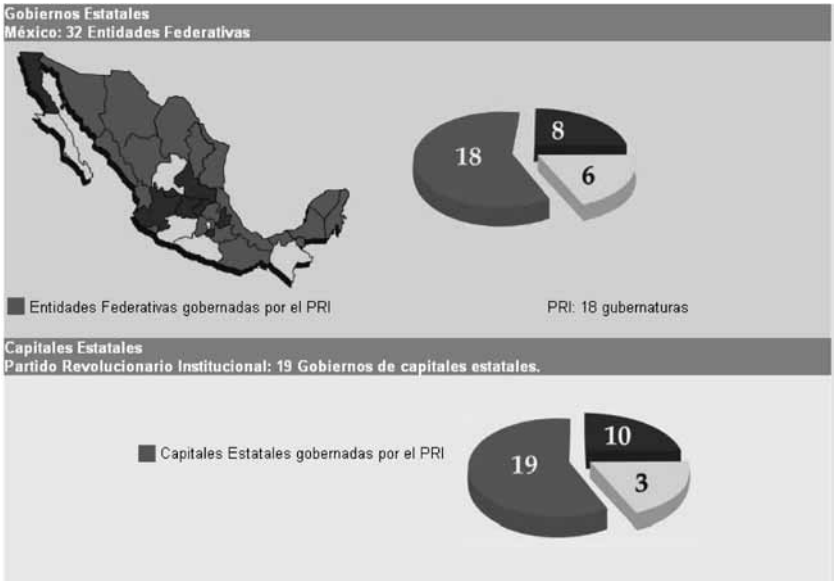

Fuente: Partido Revolucionario Institucional – home page.